

**OFICIO No. 1932-GA-2017**

Tegucigalpa, M.D.C.,  
31 de julio de 2017

**ABOGADO  
ISAAC GALLEGOS  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  
Su Oficina.**

*Estimado Abogado Gallegos:*

*En atención al oficio No-607-UT-2017, donde solicita información de las Concesiones del mes de julio de 2017, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

*Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna concesión durante el mes de julio del año 2017.*

*Atentamente,*

  
**ING. JOSE ARMANDO RAMIREZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Cc: Archivo.  
JAR/ysr.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	2-8-17
HORA	10:44 am
RECIBE	Lesley

Oficio No. 607-UT-2017

Tegucigalpa MDC, 28 de julio de 2017

Ingeniero  
José Armando Ramírez  
**Gerente Administrativo**  
Su oficina

Estimado Ingeniero Ramírez:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

➤ **Concesiones del mes de julio de 2017.**

Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

**Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:**

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 04 de agosto de 2017**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2017, 13 de julio del 2017 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

  
ABG. ISAAC GALLEGOS, TRANSPARENCIA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  


